



# EMPRESA DE SERVICIO DE LIMPIEZA MUNICIPAL PUBLICA DEL CALLAO

## RESOLUCION GERENCIA GENERAL N°027-2019-ESLIMP/GG

Callao, 30 de Octubre de 2019

**VISTOS:** El Memorandum N° 2158-2019-ESLIMP/GAF, de fecha 30 de octubre de 2019, emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas; Informe N°750-2019-ESLIMP/GAF-JA, de 29 de octubre de 2019; emitido por la Jefatura de Abastecimiento; el Memorandum N° 850-2019-ESLIMP/GPPRyC de fecha 23 de octubre del 2019, emitido por la Gerencia de Planificación y Presupuesto; Memorandum N° 1327-2019- ESLIMP/GO, de fecha 03 de octubre de 2019, emitido por la Gerencia de Operaciones, el Informe N° 173-2019-ESLIMP/GAJ, de fecha 30 de octubre del 2019, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica; sus antecedentes y;

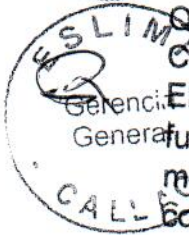
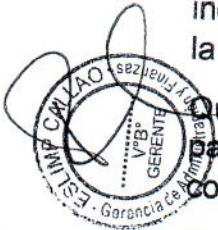


### **CONSIDERANDO:**

Que, el numeral 15.2 del artículo 15 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y modificatorias, establece que el Plan Anual de Contrataciones (PAC) debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia que sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no y de la fuente de financiamiento.

Que, por su parte, el artículo 19 de la referida Ley establece como requisito para convocar a un procedimiento de selección bajo sanción de nulidad, contar con la certificación de crédito presupuestario o la previsión presupuestal;

Que, el numeral 6.1 y 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, prescribe que el PAC es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad y que puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones.







# EMPRESA DE SERVICIO DE LIMPIEZA MUNICIPAL PUBLICA DEL CALLAO

## RESOLUCION GERENCIA GENERAL N°027-2019-ESLIMP/GG

Que, con Memorandum N° 850-2019-ESLIMP/ GPPRyC, de fecha 23 de octubre de 2019, emitido por la Gerencia de Presupuesto, Planificación Racionalización y Costos, a través del cual otorga previsión de certificación presupuestaria N° 002-2019, en la cual se hace constar que en el Presupuesto Institucional del año fiscal 2020,2021 y 2020 se preverán los recursos para atender el servicio de recolección, Transporte hasta la disposición final de residuos sólidos del ámbito de la Gestión Municipal en la Provincia Constitucional del Callao por el monto anual solicitado de S/. 29,382.50 (veintinueve millones trescientos ochenta y dos mil seiscientos ochenta y dos con 50/100 soles) siendo un total de s/.88,148,047.50 (ochenta y ocho millones ciento cuarenta y ocho mil y siete con 50/100 soles).



Que, con Informe N° 750-2019-ESLIMP/GAF/JA, de fecha 29 de octubre de 2019, la Jefatura de Abastecimiento solicita la exclusión de cinco(05), contrataciones de acuerdo al siguiente detalle:



N° REF. DEL PAC	PROCEDIMIENTO DE SELECCION	OBJETO	F.F.	MES PROGRAMADO	MONTO S/
2	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	Adquisición de Gasohol	RDR	Febrero	529,050.00
16	CONCURSO PUBLICO	Servicio de Limpieza y Eliminación de Maleza de Áreas Verdes de la Provincia Constitucional del Callao	RDR	Febrero	4,458,700.00
20	CONCURSO PUBLICO	Servicio de Alquiler de Camiones Baranda	RDR	Febrero	3,227,711.00
21	CONCURSO PUBLICO	Servicio de Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos Sólidos en la provincia Constitucional del Callao	RDR	Febrero	13,200,000.00
22	CONCURSO PUBLICO	Servicio de Baldeados en las Zonas Públicas del Cercado de la Provincia Constitucional del Callao	RDR	Febrero	3,200,000.00







## EMPRESA DE SERVICIO DE LIMPIEZA MUNICIPAL PUBLICA DEL CALLAO

### RESOLUCION GERENCIA GENERAL N°027-2019-ESLIMP/GG

Que, de acuerdo al numeral 6.3 del Reglamento precitado prescribe que la Entidad, Publica su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando o tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificadorio, de ser el caso



Que, a su vez, el numeral 7.6.2 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD aprobada con Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE., establece que, toda modificación del PAC., debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la Entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC.



En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE;

Que, en ese sentido, mediante Acta de Sesión de Directorio N° 002-2019-ESLIMP, del 21 de Enero de 2019, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones - PAC de la EMPRESA DE SERVICIO DE LIMPIEZA MUNICIPAL PUBLICA DEL CALLAO, para el Ejercicio Fiscal 2019,



Que, asimismo, a través Memorándum N° 206-2019-ESLIMP-GG., del 25 de junio de 2019, se aprobó la Primera Modificación al Plan Anual de Contrataciones - PAC de la EMPRESA DE SERVICIO DE LIMPIEZA MUNICIPAL PUBLICA DEL CALLAO;



Mediante Memorándum N° 1389-2019-ESLIMP/GO de fecha 21 de octubre de 2019, donde la Gerencia de Operaciones, en calidad de área usuaria, informa que ya no persiste la necesidad de cuatro (04) contrataciones





# EMPRESA DE SERVICIO DE LIMPIEZA MUNICIPAL PUBLICA DEL CALLAO

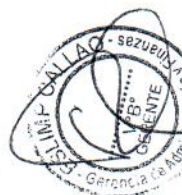
## RESOLUCION GERENCIA GENERAL N°027-2019-ESLIMP/GG

Que, a través del precitado informe también se solicita la inclusión de la siguiente contratación:

N° REF. DEL PAC	PROCEDIMIENTO DE SELECCION	OBJETO	F.F.	MES PROGRAMADO	MONTO S/
27	CONCURSO PUBLICO	"Servicio de Recolección, Transporte hasta la Disposición Final de Residuos Sólidos del Ambito de la Gestión Municipal en la Provincia Constitucional Del Callao"	RDR	NOVIEMBRE	S/ 88, 148,047.50



Que, según se desprende del Primer Acuerdo del Acta de Sesión de Directorio de fecha 17 de junio de 2019, el Directorio de ESLIMP CALLAO S.A. designado mediante Resolución de Alcaldía N° 273-2019-ALC/MPC de fecha 07 de febrero de 2019, delegó en el Gerente General la facultad de aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones de ESLIMP CALLAO SA.



Que, en consecuencia, en aplicación de las normas legales mencionadas, resulta necesario aprobar la modificación al Plan Anual de Contrataciones – (PAC) de la **EMPRESA DE SERVICIO DE LIMPIEZA MUNICIPAL PUBLICA DEL CALLAO**, para el Año Fiscal 2019, el mismo que cuenta con sustento técnico de la Jefatura de Abastecimiento; con las visaciones del Jefe de la



Jefatura de Abastecimiento, de la Jefa de la Oficina de Planificación y Presupuesto, e Informe Legal de la Gerencia de Asesoría Jurídica; de conformidad con la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, y modificatorias: su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, aprobada por Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, y en uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones de la **EMPRESA DE SERVICIO DE LIMPIEZA MUNICIPAL PUBLICA DEL CALLAO**.





# EMPRESA DE SERVICIO DE LIMPIEZA MUNICIPAL PUBLICA DEL CALLAO

## RESOLUCION GERENCIA GENERAL N°027-2019-ESLIMP/GG

### SE RESUELVE:

#### Artículo 1.-

APROBAR la Segunda Modificación al Plan Anual de Contrataciones - PAC de la EMPRESA DE SERVICIO DE LIMPIEZA MUNICIPAL PUBLICA DEL CALLAO, para el Ejercicio Fiscal 2019, a fin de incluir y excluir contrataciones según el siguiente detalle:



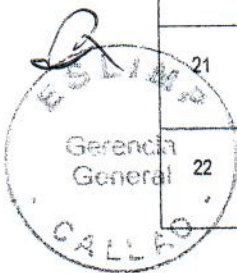
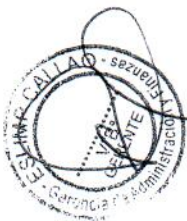
#### INCLUIR:

N° REF. DEL PAC	PROCEDIMIENTO DE SELECCION	OBJETO	F.F.	MES PROGRAMADO	MONTO S/
27	CONCURSO PUBLICO	"Servicio de Recolección, Transporte hasta la Disposición Final de Residuos Sólidos del Ámbito de la Gestión Municipal en la Provincia Constitucional Del Callao"	RDR	NOVIEMBRE	S/ 88, 148,047.50



#### EXCLUIR:

N° REF. DEL PAC	PROCEDIMIENTO DE SELECCION	OBJETO	F.F.	MES PROGRAMADO	MONTO S/
2	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	Adquisición de Gasohol	RDR	Febrero	529,050.00
16	CONCURSO PUBLICO	Servicio de Limpieza y Eliminación de Maleza de Áreas Verdes de la Provincia Constitucional del Callao	RDR	Febrero	4,458,700.00
20	CONCURSO PUBLICO	Servicio de Alquiler de Camiones Baranda	RDR	Febrero	3,227,711.00
21	CONCURSO PUBLICO	Servicio de Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos Sólidos en la provincia Constitucional del Callao	RDR	Febrero	13,200,000.00
22	CONCURSO PUBLICO	Servicio de Baileados en las Zonas Públicas del Cercado de la Provincia Constitucional del Callao	RDR	Febrero	3,200,000.00





# EMPRESA DE SERVICIO DE LIMPIEZA MUNICIPAL PUBLICA DEL CALLAO

## RESOLUCION GERENCIA GENERAL N°027-2019-ESLIMP/GG

**Artículo 2.- DISPONER** que la Jefatura de Abastecimiento, actualice la información referida al Plan Anual de Contrataciones - PAC de EMPRESA DE SERVICIO DE LIMPIEZA MUNICIPAL PUBLICA DEL CALLAO para el Ejercicio Fiscal 2019, a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - , dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de su aprobación.

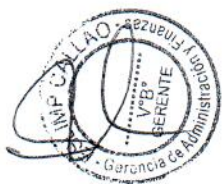


**Artículo 3.- DISPONER**, la publicación de la presente Resolución en la página Web de la Entidad dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de su aprobación.



**Artículo 4.- DISPONER**, la notificación de la presente Resolución a todas las Gerencias de la Empresa ESLIMP CALLAO S.A, para su conocimiento y trámite respectivo.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



 EMPRESA DE SERVICIOS DE LIMPIEZA  
MUNICIPAL PUBLICA DEL CALLAO  
LIC. ADM. RAUL MINOSTROZA MALQUE  
GERENTE GENERAL